

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A INCARNIVESA  
CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DEL 2017**

En Guayaquil, a los 12 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía **INDUSTRIAS CARNICAS VELASCO S.A INCARNIVESA.** , ubicada en la calle Cosme Renella 222 y Av. Américas, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: **VELASCO MORAN JORGE ANTONIO**, y la Sra. Astudillo Miño Celeste Alejandrina por sus propios derechos propietarios de cuatrocientas ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una y el Sr. Jorge Antonio Velasco Moran Propietario de trescientas veinte acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una.

Las acciones antes indicadas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria de Accionista al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. Velasco Astudillo Maria Fernanda, y actúa como secretaria la Sra. Astudillo Miño Celeste Alejandrina por el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. La Presidenta se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: PUNTO UNICO. \_ Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución N°. 08. SC.SG.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y publicada mediante registro oficial N°. 498. Una vez que se ha tratado el punto Único del orden del día que antes se acordó. La presidenta dispone un receso para que la secretaria redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia todos los concurrentes.



Sr, Jorge Antonio Velasco Moran  
Gerente General

**SECRETARIA**

**CERTIFICO QUE:** El Acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el libro de Actas de PUBLIARTE S.A. a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de Abril del 2017



Sra. Celeste Astudillo Miño  
Secretaria

